



ORDENA INVESTIGACION SUMARIA PARA DETERMINAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N° 5087

Chillán Viejo, 07 OCT 2013

VISTOS:

Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, por Memorandum N° 203 del 4 de Octubre de 2013, Director (S) de DAF solicita instruir investigación sumaria sobre eventuales responsabilidades administrativas en robo de especies municipales en Oficina de Protección de Derechos de la Infancia (OPD) de Chillán Viejo, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, ubicada en calle Serrano N° 210, supuestamente ocurrido en la madrugada del día 22 de Septiembre de 2013.

DECRETO:

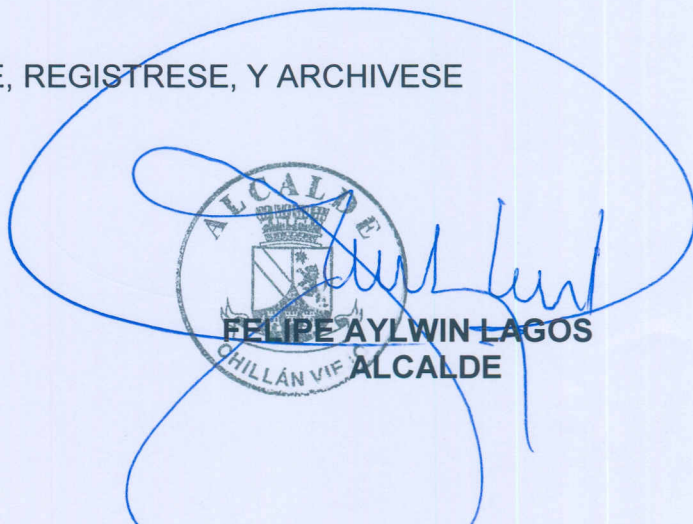
1.- ORDENASE investigación sumaria tendiente a determinar la existencia de eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia (OPD) de Chillán Viejo, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, ubicada en calle Serrano N° 210, por robo de especies municipales detalladas en Memorandum señalado, supuestamente ocurrido en la madrugada del día 22 de Septiembre de 2013.

2.- DESIGNASE a cargo de este sumario a don Domingo Pillado Melzer, Director SECPLA, grado 6° E.M.S.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, Y ARCHIVESE



FRANCISCO FUENZÁLIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



FAL/UAV.-
Distribución:

Sr. Domingo Pillado Melzer, Fiscal; Sr. Felipe Aylwin Lagos, Alcalde; Sr. Ulises Aedo Valdes, Administrador Municipal; Sra. María G. Garrido B., Unidad de Control Interno; Administración Municipal